



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA, 29 JUL. 2005 Folio N° 1388

VISTO:

La modificación de estructura orgánico funcional, dispuesta por Decreto nro. 1086/05; y
CONSIDERANDO:

Que consecuentemente, corresponde modificar la asignación de funciones con carácter interino otorgadas oportunamente a distintos agentes;

Que atento a lo expuesto procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Modifícase a partir del 1º de agosto de 2005, la asignación de funciones con carácter interino de JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO –Agrupamiento Jerárquico, Categoría 09- con la correspondiente Bonificación por Función, otorgadas oportunamente, para atender el Despacho de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, a la agente MARIA SARA PERA, DNI. 29.083.524, Clase 1981, Legajo nro. 704855; quien revista como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 04, con un régimen de 45 horas semanales de labor; las que deberán ser consideradas en la JEFATURA DE GABINETE.-

ARTICULO 2º.- Modifícase a partir del 1º de agosto de 2005, la asignación de funciones con carácter interino de JEFE DE DIVISION DESPACHO –Agrupamiento Jerárquico, Categoría 08- con la correspondiente Bonificación por Función y con un régimen de 45 horas semanales de labor, otorgadas oportunamente, en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, a la agente HAYDEE GLORIA GAYOL, DNI. 6.655.519, Clase 1951, Legajo nro. 6988; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 04, las que deberán ser consideradas en la JEFATURA DE GABINETE.-

ARTICULO 3º.- Modifícase a partir del 1º de agosto de 2005, la asignación de funciones con carácter interino de JEFE DE DIVISION DE ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA –Agrupamiento Jerárquico, Categoría 08- con la correspondiente Bonificación por Función, otorgadas oportunamente, en la DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES dependiente de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, a la agente SANDRA GRACIELA RIVERO, DNI. 16.532.632, Clase 1963, Legajo nro. 14345; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 01, las que deberán ser consideradas en la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL dependiente de la citada Secretaría.-

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA